

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: IVAN DARIO GIRALDO ARIAS
DEMANDADO: INES ELVIRA MINA MERA
RADICACION: 2019-00236-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 14 DE ENERO DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: IVAN DARIO GIRALDO ARIAS
DEMANDADO: INES ELVIRA MINA MERA
AUTO: 013
ASUNTO: AUTO TERMINA PROCESO

ASUNTO A TRATAR

El apoderado judicial de la parte ejecutante y el señor IVAN DARIO GIRALDO ARIAS, solicitan al despacho la terminación del proceso por haber transado la obligación demandada, a lo cual se accederá, máxime si el profesional del derecho cuenta con facultades expresas de “transar y transigir”.

Por lo que se, **RESUELVE:**

- 1.- **TERMINAR** el presente proceso conforme lo expuesto en la parte considerativa de este pronunciamiento.
- 2.- Salvo que existan embargo de remanentes, **LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas, en providencia del 29 de octubre de 2019. Ofíciase.
- 3.- Cumplido lo dispuesto en los numerales anteriores y en firme este auto, **ARCHIVAR** el proceso previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: IVAN DARIO GIRALDO ARIAS
DEMANDADO: INES ELVIRA MINA MERA
RADICACION: 2019-00236-00

Firmado Por:

**PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c01105da103694c027a2d167932752f43ca2814170a10122b63675b549ec9815

Documento generado en 14/01/2021 02:30:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**